



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3375/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3375, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicitamos adjudicación de Licitación para: Q-054/2014."** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante La Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales (UACI), a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

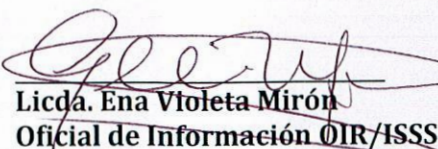
Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la UACI envió la adjudicación de licitación para: Q-054/2014 a través del siguiente cuadro:

Nombre Oferente	Producto	Descripción del Producto	Cantidad
3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	7013109	CLORHEXIDINA 0.5-2% + ALC ETILICO 60-70%	359,000.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013042	ALCOHOL ETILICO 90º MINIMO. ENVASE GALON	377.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013092	PEROXIDO DE HIDROGENO (3 %)	737.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013106	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70%	34308,000.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013107	ALC. ISOPROPILICO 60-90 % ó ETILICO 70%	13179,000.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013108	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 % JABON LIQUIDO	15327,000.00
FALMAR, S. A. DE C. V.	7013110	POLIVIDONA IODADA 10 % SOLUCION ACUOSA	10277,000.00
CELLFOOD DE CENTRO AMERICA, S.A. DE	7013105	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% EN ESPUMA	5354,000.00

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)